

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA - TOLIMA**

Veinte de enero de dos mil veintitrés

Ref.:

Radicación 2022-00072-00

Citante: Bibiano Manuel Buitrago Arroyo

Citado: Sandra Milena España

Fijase nuevamente la hora de las diez y treinta (10:30 a.m.) de la mañana del próximo viernes 3 de febrero de 2023, para llevar a cabo la diligencia extraprocesal de INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO al inmueble "Villa Sandra" ubicado en la calle 4ª No. 2-35 de esta ciudad de Carmen de Apicalá, con matrícula inmobiliaria número 366-260.561; para ello se cita a la convocada SANDRA MILENA ESPAÑA quien deberá en esa diligencia su registro civil de nacimiento.

La parte interesada notificará de acuerdo con los artículos 290 y subsiguientes del C.G.P. o Decreto 806 de 2020, y allegará al Juzgado la correspondiente guía de correo certificado.

NOTIFIQUESE



PABLO EMILIO ZÚÑIGA MAYOR

Juez